



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## **RESOLUCIÓN DECANAL N° 112-2020-FIQ-UNAP**

Iquitos, 26 de agosto de 2020

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 099-2020-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Wilfredo Ruiz Mesía, Dr., remite solicitud de la estudiante: **Lucy Eveling Rengifo Mori**, identificada con DNI N° **75155187** y código universitario N° **18081B0384**, quien solicitó exceso de créditos por medio del correo electrónico de la Facultad, en la fecha establecida en el Calendario Académico I – 2020; debido al colapso del internet, no se consideró a dicha estudiante en la relación de Exceso de Créditos; motivo por el cual solicita emitir una Resolución Decanal adicional, aprobando el Exceso de 4 Créditos, y realizar el trámite correspondiente, para la activación de reinscripción en el Sistema de Gestión Académica; siendo el siguiente curso:

CURSO	DOCENTE
Química de Polímeros (electivo)	Ing. Maritza Echevarría Ordoñez

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar los aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios profesionales; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de la Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. - APROBAR 4 EXCESO DE CRÉDITOS**, de la estudiante: **Lucy Eveling Rengifo Mori**, identificada con DNI N° **75155187** y código universitario N° **18081B0384**, correspondiente al Semestre Académico I-2020, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal, siendo el siguiente curso:

CURSO	DOCENTE
Química de Polímeros (electivo)	Ing. Maritza Echevarría Ordoñez

**ARTICULO 2º. -** Comunicar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**VICTOR GARCIA PEREZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú

Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101

decanatofiq@yahoo.es

[www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)